

PU/206

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 07 MAR. 2022

VISTO: la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/164, de fecha 4 de noviembre de 2021, por la que se dispuso el llamado a Concurso de Precios N° 5021/2021, para la contratación de un servicio de mantenimiento, recarga y adquisición de extintores, para los diferentes Edificios de la Presidencia de la República, y se aprobaron el Pliego de Condiciones Particulares del referido llamado y sus Anexos;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas firmas de plaza, se publicó el llamado en revistas especializadas y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el 7 de diciembre 2021 se realizó la apertura de las ofertas, habiendo respondido al llamado las empresas EXTINTORES ROMAGNOLI S.A., DEMAX S.A., B & O MATAFUEGOS S.R.L. y SARAVIA HERMANOS LTDA.;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones "A" de la Presidencia de la República, informó que los oferentes SARAVIA HERMANOS LTDA. y DEMAX S.A. no cumplen con ninguno de los requisitos formales y excluyentes de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, al no cargar archivos adjuntos a sus cotizaciones;

II) que, por su parte, EXTINTORES ROMAGNOLI S.A. no cumple con el requisito excluyente de presentar documentación de la habilitación de la Intendencia donde está radicada su empresa (artículo 20 del Pliego de Condiciones Particulares);

III) que el Departamento de Infraestructura de la Presidencia de la República realizó cuadro de valoración técnica de la oferta recibida por la empresa B & O MATAFUEGOS S.R.L.;

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones "A" sugirió adjudicar el presente Concurso de Precios a B & O MATAFUEGOS S.R.L. para los edificios de la Presidencia de la República del departamento de Montevideo, por un total de \$ 200.019 (pesos uruguayos doscientos mil diecinueve) IVA incluido por un período de 2 (dos) años;

V) que respecto de los edificios de Presidencia de la República ubicados en los departamentos de Colonia y Maldonado no se presentó una oferta válida;

VI) que se ha recabado la intervención previa del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado ante la Presidencia de la República;

ATENCIÓN: a lo dispuesto y a lo establecido en el literal B) del artículo 482 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el artículo 2° del Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 493/007, de 14 de diciembre de 2007;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 5021/2021, para la contratación de un servicio de mantenimiento, recarga y adquisición de extintores para los diferentes Edificios de la Presidencia de la República, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Memoria Descriptiva que se encuentra en la Parte II del Pliego de Condiciones Particulares, a B & O MATAFUEGOS S.R.L. para los edificios de la Presidencia de la República del departamento de Montevideo, por el precio total de \$ 200.019 (pesos uruguayos doscientos mil diecinueve) IVA incluido por un período de 2 (dos) años.

2°.- La erogación resultante de la presente adjudicación se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Proyecto 971, Objetos del Gasto 156, 159, 198, 276, 327 y 329, Financiación 1.1.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

3°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado ante la Presidencia de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Compras y Suministros.



HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República

